RECONOCE NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 747

CHILLAN VIEJO, 30.01.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los Planes Educativos del Ministerio de Educación, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE Y DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **EILEEN KATHERINE LUZHANYA CATRICHEO URRA**
RUN	: **16.218.996-4**
TITULO	: PROFESORA LENGUAJE Y COMUNICACION
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 24 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 24.12.2012 HASTA EL 30.12.2012
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA ANTONIETA PINO TUDELA LICENCIA MÉDICA Nº 39218260 DEL 26.12.2012
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 03, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

ALS / PAB/ MGGB / MPF / smv
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal.